



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
JUNTA MUNICIPAL

"Gobierno del Pueblo Fernandino"

Administración 2015 - 2020

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
SALA DE ENTRADA  
Expediente: 302 24 de mayo de 2017.  
Fecha: 26 may/17  
Hora: 12:50  
Firma: Juan Oliva.

**ORDENANZA N° 39/2017**

**"ORDENANZA POR LA CUAL SE MODIFICA LA NOMENCLATURA DE LA CALLE DENOMINADA, ACTUALMENTE, "SANTIAGO LEGUIZAMÓN GONZÁLEZ", POR EL NOMBRE DE "16 DE JULIO"**

**VISTO:** La Referencia N° 144 de fecha 06/03/2017 de la **Intendencia Municipal**, a los efectos de solicitar la modificación de la nomenclatura de la calle denominada, actualmente, "**Santiago Leguizamón González**", por el nombre de "**16 de Julio**"; y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, en el Dictamen N° 286 de fecha 22/05/2017 de la Comisión Asesora de Legislación, Infraestructura Pública y Servicios; Transporte Público y Tránsito, se informó sobre el trámite dado al tema citado en el VISTO de la presente ORDENANZA, así como los estudios realizados sobre el particular.-----

**QUE**, la referencia tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 08/03/2017, siendo girada a las COMISIONES ASESORA DE LEGISLACIÓN - TRANSPORTE PÚBLICO Y TRÁNSITO - INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS, para su estudio, consideración y posterior Dictamen.-----

**QUE**, en dicha referencia, se solicita la modificación de la nomenclatura de la calle denominada "**Santiago Leguizamón González**", por el nombre de "**16 de Julio**", así como era antiguamente conocida la mencionada arteria, en atención a la petición realizada por habitantes de la zona, resaltando, además que dentro del área de influencia se encuentra el emblemático Club con la misma denominación, siendo este uno de los primeros de la ciudad.-----

**QUE**, se efectúa la presente solicitud considerando lo establecido en el art. 12, núm.1: En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial; inc. h) que dice: "...la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones..." de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal"-----

**QUE**, puesta a consideración de la Plenaria, por parte de la Presidencia, el Dictamen en cuestión fue aprobado.-----

**POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:**

**ORDENA:**

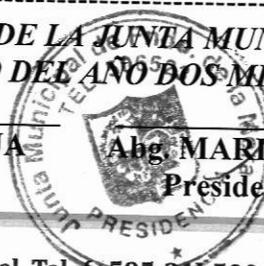
**Art. 1°: DENOMINAR**, a la calle "**Santiago Leguizamón González**", con el nombre de "**16 de Julio**", de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Ordenanza.-----

**Art. 2°: COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.**

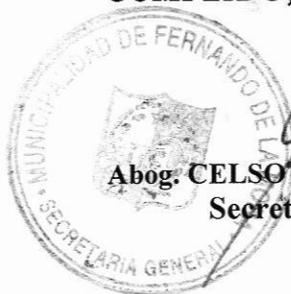
Lic. MARCELO DANIEL PANIAGUA  
Secretario Junta Municipal

Abg. MARIA INOCENCIA OVIEDO  
Presidente Junta Municipal

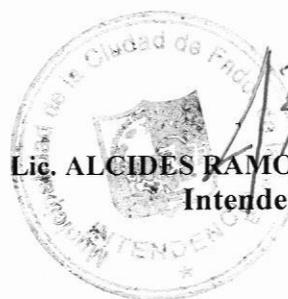


Fernando de la Mora, 30 de mayo del 2017

**TÉNGASE POR ORDENANZA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.**



**Abog. CELSO GUSTAVO NUÑEZ VERA.**  
**Secretario General**



**Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA**  
**Intendente Municipal**



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
JUNTA MUNICIPAL

"Gobierno del Pueblo Fernandino"  
Administración 2015 - 2020

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
MORA DE ENTRADA 24 de mayo de 2017.  
Expediente: 302  
Fecha: 26/may/17  
Hora: 12:50  
Escriba: Juan Oliva

RESOLUCIÓN N° 878

**VISTO:** La Referencia N° 144 de fecha 06/03/2017 de la **Intendencia Municipal**, a los efectos de solicitar la modificación de la nomenclatura de la calle denominada, actualmente, "**Santiago Leguizamón González**", por el nombre de "**16 de Julio**", y;

**CONSIDERANDO**

**QUE**, en el Dictamen N° 286 de fecha 22/05/2017, de las COMISIONES ASESORA DE LEGISLACIÓN - TRANSPORTE PÚBLICO Y TRÁNSITO - INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS, se informó sobre el trámite dado al tema citado en el VISTO de la presente Resolución, así como los estudios realizados sobre el particular.-----

**QUE**, la referencia tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 08/03/2017, siendo girada a las COMISIONES ASESORA DE LEGISLACIÓN - TRANSPORTE PÚBLICO Y TRÁNSITO - INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS, para su estudio, consideración y posterior Dictamen.-----

**QUE**, en dicha referencia, se solicita la modificación de la nomenclatura de la calle denominada "**Santiago Leguizamón González**", por el nombre de "**16 de Julio**", así como era antiguamente conocida la mencionada arteria, en atención a la petición realizada por habitantes de la zona, resaltando, además que dentro del área de influencia se encuentra el emblemático Club con la misma denominación, siendo este uno de los primeros de la ciudad.-----

**QUE**, se efectúa la presente solicitud considerando lo establecido en el art. 12, núm.1: En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial; inc. h) que dice: "...la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones..." de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".-----

**QUE**, una vez puesta a consideración del Pleno por parte de la Presidencia, el Dictamen en cuestión fue aprobada.-----

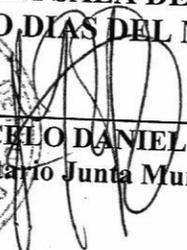
**POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONCEJO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES:**

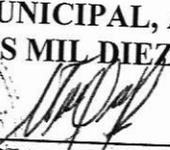
**R E S U E L V E**

**Art. 1°: DENOMINAR**, a la calle "**Santiago Leguizamón González**", con el nombre de "**16 de Julio**", de conformidad a lo expuesto en el considerando del presente Dictamen.-----

**Art. 2°: COMUNICAR**, a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS VEINTE Y CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE.**

  
Lic. MARCELO DANIEL PANIAGUA  
Secretario Junta Municipal

  
Abg. MARÍA INOCENCIA OVIEDO  
Presidente Junta Municipal



**MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA**  
**INTENDENCIA MUNICIPAL**  
**"GOBIERNO DEL PUEBLO FERNANDINO"**

Ref. N° 144 /2017.-

Fernando de la Mora, 6 de Marzo de 2017.-

Señor  
**Dr. Luis Fernando Franco Vergara**  
**Presidente de la Junta Municipal**  
E. S. D.

*El Intendente Municipal de la ciudad de Fernando de la Mora, quien suscribe, se dirige a Usted, y por su intermedio a los demás miembros de la Corporación Legislativa a los efectos de solicitar la modificación de la nomenclatura de la calle denominada, actualmente, "Santiago Leguizamón González", por la de "16 de Julio", nombre por el cual era antiguamente conocida la mencionada vía, en atención a la petición realizada por habitantes de la zona, resaltando, además, que dentro del área de influencia se encuentra el emblemático Club con la misma denominación, siendo este uno de los primeros de la ciudad.-*

*Se efectúa la presente solicitud considerando lo establecido en el art. 12, num. "1", inc. "h" de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".-*

*Sin otro particular, se despide de Usted, atentamente.-*

  
Abg. **CELSO GUSTAVO NUÑEZ VERA**  
Secretario General

  
Lic. **ALCIDES RAMÓN RIVEROS CANDIA**  
Intendente Municipal

07/03/17

145

17 Carlos Vera

Infraestructura Pública  
y Servicios

Legislación

Transp. Público y Tránsito

08/03/17



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
JUNTA MUNICIPAL

"Gobierno del Pueblo Fernandino"  
Administración 2015 - 2020

APROBADO

Fernando de la Mora, 22 de Mayo de 2017.-

DICTAMEN N°: 286...

Resolución N°: 878  
24 (cs/17)

COMISION ASESORA DE LEGISLACION - COMISION ASESORA DE TRANSPORTE  
PÚBLICO Y TRÁNSITO - COMISION ASESORA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y  
SERVICIOS.

VISTO: Ref. N° 144 de fecha 06 de marzo de 2017 de la **Intendencia Municipal**, a los efectos de solicitar la modificación de la nomenclatura de la calle denominada, actualmente, "**Santiago Leguizamón González**", por el nombre de "**16 de Julio**"

Con relación al tema de Referencia, cabe informar cuanto sigue:

QUE, la referencia tuvo entrada en la Sesión Ordinaria de fecha 08/03/2017, siendo girada a las **COMISIONES ASESORA DE LEGISLACIÓN - TRANSPORTE PÚBLICO Y TRÁNSITO - INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS**, para su estudio, consideración y posterior Dictamen.

QUE, en dicha referencia, se solicita la modificación de la nomenclatura de la calle denominada "**Santiago Leguizamón González**", por el nombre de "**16 de Julio**", por el cual era antiguamente conocida la mencionada arteria, en atención a la petición realizada por habitantes de la zona, resaltando, además que dentro del área de influencia se encuentra el emblemático Club con la misma denominación, siendo este uno de los primeros de la ciudad.

QUE, se efectúa la presente solicitud considerando lo establecido en el art. 12, núm.1: En materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial; inc. h) que dice: "...la nomenclatura de calles y avenidas y otros sitios públicos, así como la numeración de edificaciones..." de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal"

QUE, las comisiones asesoras, luego del análisis de las documentaciones traídas a la vista y a los fundamentos fácticos, técnicos y jurídicos más arriba citados, consideran pertinente Denominar a la calle "**Santiago Leguizamón González**", con el nombre de "**16 de Julio**", de nuestra ciudad.

Por lo expuesto, la Comisión Asesora Dictamina, Aconseja:

Art. 1°: **DENOMINAR**, a la calle "**Santiago Leguizamón González**", con el nombre de "**16 de Julio**", de conformidad a lo expuesto en el considerando del presente Dictamen.

Art 2°: **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archívese.

ES NUESTRO DICTAMEN

COMISION ASESORA DE LEGISLACION

Don Victor Ramón Isasi  
Miembro

Abog. Blas María Velázquez  
Miembro

Dra. Rosa Benítez de Franco  
Miembro

Dra. Nilsa Sánchez Vergara  
Miembro

Don Manuel Solís  
Miembro



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA  
JUNTA MUNICIPAL

"Gobierno del Pueblo Fernandino"  
Administración 2015 - 2020

APROBADO

Fernando de la Mora, 22 de Mayo de 2017.-

DICTAMEN N°: 286..

Resolución N°: 878  
24/05/17

COMISION ASESORA DE LEGISLACION - COMISION ASESORA DE TRANSPORTE  
PÚBLICO Y TRÁNSITO - COMISION ASESORA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y  
SERVICIOS.

VISTO: Ref. N° 144 de fecha 06 de marzo de 2017 de la Intendencia Municipal, a los  
efectos de solicitar la modificación de la nomenclatura de la calle denominada,  
actualmente "Santiago Leguizamón González", por el nombre de "16 de Julio"

COMISION ASESORA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y TRÁNSITO

Don José Manuel Sotis

Miembro

Abg. Juan Marcelo Rivera

Miembro

Abg. Alcides Samudio

Miembro

Dr. Luis Fernando Franco

Miembro

Econ. Juan Bautista Núñez

Miembro

COMISION ASESORA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS

Don Mario Rolón Arévalos

Miembro

Abg. Juan Marcelo Rivera

Miembro

Abg. Alcides Samudio

Miembro

Dra. Rosa Benítez de Franco

Miembro

Econ. Juan Bautista Núñez

Miembro